

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 11/05/2023

Servicio TLQ-S-DING-11

Pagos de Impuesto Predial, Agua Potable y Licencias Municipales.

Los particulares interesados en cumplir con sus obligaciones fiscales con el municipio pueden utilizar éste servicio.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

El servicio se brinda a personas físicas y morales, ya sea de manera presencial o en línea por internet, y en sucursales bancarias o cadenas comerciales al descargar e imprimir la línea de captura.

Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

Pre-requisitos para el trámite

No Aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No Aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Cumplir oportunamente con el pago de los impuestos contribuye a mejorar las condiciones y estilo de vida de todos los habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Medio de presentación del trámite o servicio

Presentarse en la oficinas de La Tesorería Municipal o en alguna de sus oficinas recaudadoras. También se puede realizar el pago en línea en el siguiente sitio <https://srvtes.tlaquepaque.gob.mx/Tesoreria/> o bien descargar una línea de captura para realizar el pago de predial, agua potable y licencias, en instituciones bancarias y cadenas comerciales que tengan convenio con el municipio.

Datos requeridos

Numero de cuenta.

Documentos requeridos

Boleta predial

Notificaciones

Cartas invitación

Estados de cuenta.

Recibo de algun pago anterior.

Cantidad a pagar

Lo que se establece en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023.

Plazos máximos de respuesta

10 días hábiles.

Plazo de apercibimiento

No Aplica.

Ficta

No Aplica.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Recibo oficial de pago de predial, recibo oficial de pago de agua potable, licencia municipal para el ejercicio 2023.

Vigencia del documento

Año fiscal 2023.

Criterios de resolución del trámite

Contar con un número de cuenta y un adeudo para poder realizar el pago.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Ingresos.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque, calle Morelos # 227, Centro.

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

San Pedrito, Puerto Acapulco # 145, junto al mercado municipal, tel. 36 00 26 20,

Loma Bonita, Av. Patria y Tabachines, tel. 31 33 18 08.

Toluquilla, González Gallo # 52, junto al DIF, tel. 36 70 13 74.

Santa Anita Privada Colón # 4 junto al templo, tel. 36 86 37 83.

Fraccionamiento Revolución, Batalla de Torreón # 3085 y Plan de Guadalupe, tel. 15 78 11 83.

Las Juntas, Juan de la Barrera # 4953, mercado de las Juntas, tel. 36 70 13 74.

Santa Maria Tequepexpan, Hidalgo # 78, tel. 36 84 15 36.

Horarios de atención al público

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Reglamento.

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Título: Sexto.

Capítulo: I.

Sección: No Aplica.

Artículo: 194.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Lic. José Luis Tamayo Fernández, Jefe del Departamento de Recaudación (01 33) 31 24 42 11

Quejas y denuncias

Contraloría Ciudadana Independencia # 58 Tlaquepaque Centro. Tel. 3310576061,3310576062 email:
otoniel.varas@tlaquepaque.gob.mx